



## RESOLUCIÓN No.002

09 de agosto de 2018

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO INTERMUNICIPAL DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad en lo señalado en el Código Único Disciplinario de la federación colombiana de futbol y en el Reglamento Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol 2016 y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar al siguiente jugador:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
AGOS-07	MAYORES	DAVID GARCIA	EL RETIRO	1 FECHA ART 58-2	SAN RAFAEL
AGOS-07	MAYORES	C.T. JUAN MARTINEZ	RIONEGRO	2 FECHAS ART 64-A	MARINILLA
AGOS-07	MAYORES	C.T. CARLOS CORREA	RIONEGRO	2 FECHAS ART 64-A	MARINILLA
AGOS-05	MAYORES	JAVIER GALLEGO	GUARNE	1 FECHA ART 58-2	EL CARMEN
AGOS-05	MAYORES	JORGE CARDONA	EL CARMEN	1 FECHA ART 58-2	GUARNE

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados

en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los nueve días (09) días del mes de agosto de 2018.

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado



**GOLTY**



**KELLY DANIELA MAZO REALPES**  
Comisión Disciplinaria